## ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOCRISTALES S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 30 días del mes de marzo de 2017, en las oficinas de la compañía INMOCRISTALES S.A. ubicadas en Urdesa Central Calle Primera y Peatonal, se reúnen a las 15h00 los accionistas de la compañía, INMOBILIARIA INMODUSAN S.A. propietario de 919 acciones, la señora ROMERO JURADO RITA GERMANIA propietaria de 1 acción. Suman: 920 acciones, con un valor de US\$ 1.00 cada una. Todas las acciones se encuentran pagadas en su totalidad, los asistentes en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente junta general ordinaria, dejándose sentado que los borradores de los documentos a conocer a continuación han estado disponibles en la Oficina de la Compañía por un período de 10 días precedentes a la presente Junta General, para un estudio previo de parte de los accionistas; dicho lo cual se procede con el Orden del Día a tratarse:

- 1. Examen y aprobación del Balance, Inventario y Cuentas del Ejercicio Económico del 2016;
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, por el año 2016;
- 3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, por el año 2016;
- 4. Distribución de los beneficios sociales.
- 5. Designación del Comisario de la Compañía

De acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas están de acuerdo en celebrar esta sesión por lo que se la declara instalada, presidiéndola el Presidente señor Mora Romo-Leroux Ronald Santiago y actuando como secretaria la señora Orellana Cordero Ana del Rocio, quien ejerce el cargo de Gerente General. Los accionistas manifiestan su conformidad con el Orden del día señalado.

Declarada instalada la sesión el Presidente, quien pone a consideración de la sala el Balance y Cuentas del ejercicio económico del año 2016. Terminada dicha lectura el Presidente aclara algunos puntos de todo lo leído.- Acto seguido el Gerente General procede a leer su informe de gestiones, indicando que ha cumplido durante el ejercicio de su cargo con todas las formalidades previstas en la Ley de Compañías.-

A continuación, el Presidente da lectura al informe del Comisario, indicando que se han cumplido con todas las normas contables para la elaboración de los Estados Financieros y, tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:

- La Junta General aprueba el balance y las cuentas del ejercicio por el año 2016, en todas sus partes. Esta resolución es tomada por unanimidad de votos.
- La Junta General, después de haber examinado el informe presentado por el Gerente General, que ha sido conocido previamente por la Junta General, lo aprueba por unanimidad.
- La Junta General resuelve aprobar unanimemente el informe del Comisario, el cual ha sido conocido previamente por la Junta General:

Con respecto al cuarto punto del orden del día, respecto a la distribución de utilidades, la Junta General, toma la palabra el Gerente General indicando que como se ha escuchado de la lectura del Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias, la Compañía no ha generado pérdidas, así tampoco ha generado utilidades dado que la misma no ha tenido actividad comercial durante el año. Consecuentemente, no existen utilidades para repartir entre los accionistas. La Junta unánimemente reconoce este hecho y con lo indicado se da por concluido este punto del orden del día.

A continuación se pasa a tratar el quinto punto del Orden del día, acordándose por unanimidad y en atención a sus méritos, la reelección del Lcdo- CPA. Rubén Morán Franco como Comisario de la Compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión a las 15h50, procediéndose a lecrla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente, los accionistas y el secretario que certifica F) INMOBILIARIA INMODUSAN S.A. , F) Sra. ROMERO JURADO RITA GERMANIA F) Sr. Presidente Mora Romo-Leroux Ronald Santiago, F) Sr. Orellana Cordero Ana del Rocío Secretario ad hoc.

## CERTIFICO

Que el acto que ontecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesorio. Guayaquil, 30 días del mes de marzo del 2017

Orellana Cordero Ana del Rocio

Secretario